

ACUERDO DE PUBLICACIÓN DE ANEXOS ESPECÍFICOS CORRESPONDIENTES A LA TASA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN EN LA EMPRESA “TRAGSA”.

El 30 de diciembre de 2020 se publicó en la web del Grupo Tragsa y se anunció en el Boletín Oficial del Estado la Convocatoria para la cobertura de 324 puestos de trabajo fijos de carácter permanente correspondientes a la tasa extraordinaria de estabilización de la empresa Tragsa, de acuerdo con la distribución que se indicaba en el Anexo I a dicha Convocatoria, modificado por las correcciones de errores de 21 de octubre y 11 de noviembre de 2021, publicadas en la web www.tragsa.es

De acuerdo con la Convocatoria, La concreción de la oferta de los puestos de trabajo se debe realizar mediante la publicación en la página web del Grupo Tragsa, www.tragsa.es, en el apartado “Equipo Humano, Trabaja con nosotros”, de los correspondientes **Anexos Específicos de cada puesto de trabajo ofertado en los que se especificarán** las funciones, los requisitos, méritos valorables y pruebas a realizar.

Dado el elevado número de puestos ofertados y con el fin de racionalizar y llevar a cabo los procesos selectivos a lo largo de 2021 y 2022, se ha previsto la publicación de los Anexos Específicos en tandas diferentes.

Los Anexos Específicos correspondientes a los puestos de trabajo ofertados en la primera tanda se publicarán el día 15 de noviembre de 2021, y el plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día 16 de noviembre a las 0:00 horas y finalizará el día 30 de noviembre de 2021 a las 23:59 horas.

Esta publicación se hará además en la web del Grupo Tragsa y en la plataforma web de empleo exclusiva para la Tasa Extraordinaria de Estabilización.

La presentación de solicitudes se hará de manera telemática en la plataforma web de empleo, siguiendo las instrucciones que se indican en la misma.

Los Anexos específicos de los puestos no incluidos en esta primera tanda se publicarán una vez finalizada ésta, aproximadamente a partir del mes de marzo de 2022.